

Redistribución y reconocimiento de la Economía Popular

El conflicto por el uso del espacio público de las ferias populares de Guaymallén con el gobierno local (Mendoza, 2022)

Redistribution and recognition of the Popular Economy

The conflict over the use of the public space of the popular fairs of Guaymallén with the local government (Mendoza, 2022)

Florencia Bertolotti | ORCID: orcid.org/0000-0002-3179-6991
florabertolotti@gmail.com
Universidad Nacional de San Juan

Eliana Ortubia Díaz | ORCID: orcid.org/0000-0002-1909-3177
eliortubia@gmail.com
Universidad Nacional de Cuyo

Argentina

Recibido: 8/12/2022

Aprobado: 15/12/2023

Resumen

Las ferias populares en Argentina forman parte de las diversas estrategias de lucha y supervivencia durante la crisis de fines de los años 90 que se mantuvieron y expandieron a pesar de la reactivación económica posterior. La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y, luego, la Unión de trabajadores/as de la Economía Popular (UTEP) han impulsado reclamos y reivindicaciones por la redistribución económica y el reconocimiento de los/as trabajadores/as como sujetos de derechos.

La singularidad de las ferias populares es que sitúan sus espacios laborales en las tramas urbanas, concretamente, sobre el espacio público, por ende, pensar el trabajo en la economía popular es también pensar en el uso y apropiación de los territorios. En esta línea, el presente artículo tiene como propósito analizar la disputa por el uso del espacio público a partir del conflicto entre feriantes populares y el gobierno municipal de Guaymallén (Mendoza, 2022). Dicho conflicto exhibe también la subordinación del trabajo -fuera de la relación salarial- en las áreas metropolitanas y, de esta manera, se advierten formas de resistencia y el entrecruzamiento de las demandas de feriantes con las organizaciones de la Economía Popular.

Palabras clave: Ferias Populares, Economía Popular, Trabajo en la Vía Pública

Abstract

The popular fairs in Argentina are part of the various strategies of struggle and survival during the crisis of the late 90s that were maintained and expanded despite the subsequent economic recovery. The Confederation of Workers of the Popular Economy (CTEP) and, later, the Union of Workers of the Popular Economy (UTEP) have promoted demands for economic redistribution and the recognition of workers as subjects of Rights.

The singularity of the popular fairs is that they place their work spaces in the urban space, specifically, on the public space, therefore, thinking about work in the popular economy is also thinking about the use and appropriation of the territories. In this line, the purpose of this article is to analyze the dispute over the use of public space from the conflict between popular fairgrounds and the municipal government of Guaymallén (Mendoza, 2022). Said conflict also exhibits the subordination of work -outside the salary relationship- in the metropolitan areas and, in this way, forms of resistance and the intertwining of the demands of fairgrounds with the organizations of the Popular Economy are noticed.

Keywords: Popular Fairs, Popular Economy, Work on Public Roads.

Introducción

Las transformaciones en el mundo del trabajo desde mediados de la década de 1970 han modificado las reglas del juego, haciendo de la precariedad de las condiciones de trabajo y de vida el trasfondo social de gran parte de la clase trabajadora. En Argentina, a fines de la década de 1990, la expulsión del mercado de trabajo formal de un significativo número de trabajadores/as, los obligó a generar diversas estrategias de lucha y de sobrevivencia que se mantuvieron y expandieron a pesar de la recuperación económica poscrisis de fines del año 2001. Experiencias colectivas como el **Club del Trueque**, **Empresas Recuperadas por sus Trabajadores/as** y ferias populares, entre otras fueron algunas de estas estrategias.

Estos trabajos, que ocupan a una considerable masa de trabajadores/as en América Latina y en Argentina, han sido considerados por los estudios laborales hegemónicos como *refugio*, *marginales y/o empleo informal* (Beccaria y Goisman, 2007, Gómez, 2013, Neffa, 2010 y Salvia, 2009). No obstante, la propia organización de los movimientos piqueteros y/o trabajadores/as desocupados/as han impulsado nuevos abordajes que sitúan a aquellas experiencias asociativas junto a la expansión del autoempleo como parte de la Economía Popular y antecedente directo de la **Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)**¹.

Esta categoría se inscribe en un debate epistemológico y político respecto a la persistencia de ciertos binarismos recurrentes como formalidad/informalidad, empleo/desempleo, trabajo precario/trabajo decente, que tienden a ocultar la compleja configuración de las relaciones laborales en nuestro país. La noción de *Economía Popular* surgió en América Latina en la década de 1980 para dar cuenta de las prácticas económicas de los sectores populares ubicados en la periferia de las ciudades que desbordaban las categorías de obreros y campesinos (Razzeto, 1983; Nuñez, 1995 y Coraggio, 1989). En Argentina, esta noción tomó protagonismo, en la segunda década del 2000, a partir de las organizaciones sociales que disputaban, en la práctica, los sentidos

del *trabajo clásico*. Si bien contamos con diversas acepciones (Gago, 2014, 2018 y 2019; Grabois y Pérsico, 2015, Chena, 2018 y Roig, 2020) existe cierto consenso sobre la centralidad que adquieren los aspectos culturales y las tradiciones populares al definirlos.

En este trabajo, entendemos por Economía Popular al *conjunto de actividades económicas y prácticas sociales llevadas a cabo por sectores populares para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, materiales y no materiales (Icaza y Tiribia, 2003:2) que se realizan de forma individual como asociativa y sus miembros suelen tener relaciones primarias entre sí* (Quijano, 2014). En estas economías ubicamos a las Ferias Populares y recurrimos a la mirada de Verónica Gago, que advierte en ellas *nuevos regímenes de sometimiento y nuevos lugares de innovación social* (2014:35).

Inscribimos la Economía Popular en la tensión capital-trabajo y partimos de la perspectiva del conflicto para analizar la situación actual de este sector de trabajadores/as. Las organizaciones de la Economía Popular reclaman el reconocimiento de los/as trabajadores/as del sector como sujetos de derechos y elaboran una serie de demandas cuyo principal eje es crear nuevos marcos regulatorios. Entre ellos, encontramos la **Ley de Emergencia Social** aprobada en diciembre del año 2016, mediante la cual se reconoce al sujeto de la economía popular como trabajador/a y establece un piso de derechos reconocidos a partir de dos instituciones centrales: el **Salario Social Complementario (SSC)** y el **Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP)**. La movilización de este conjunto de trabajadores/as organizados/as contribuyó a instalar el debate y colocó en el centro de la discusión las definiciones de trabajo: *la disputa central en términos simbólicos, políticos y normativos refiere a una demanda de reconocimiento en la calidad de trabajadores* (Maldován y Melgarejo, 2019:269)

La singularidad de las ferias populares es que sitúan sus espacios laborales en las tramas urbanas, concretamente, sobre el espacio público y, por ende, pensar el trabajo en la economía popular es también pensar en las disputas, usos y apropiaciones de los territorios. En esta línea, el presente artículo tiene como propósito analizar la disputa por el uso del espacio público en el departamento de Guaymallén (Mendoza, Argentina) a partir del conflicto entre feriantes populares y el gobierno municipal en el año 2022. Dicho conflicto exhibe la subordinación del trabajo -fuera de la relación salarial- en las áreas metro-

¹ Esta confederación agrupa trabajadores/as como cartoneros, campesinos, artesanos, vendedores ambulantes, feriantes, costureros, limpiavidrios, cuidacoche, constructores, gasistas, cerrajeros, trabajadores de empresas recuperadas, del transporte informal, de cooperativas populares, de programas sociales, de infraestructura barrial, de organizaciones de acción comunitaria (cuidadores, cocineros, educadores) o de pequeños talleres y unidades productivas (mecánica, carpintería, alimentos) (Maldován y Melgarejo, 2019:264)

politanas, en las que se advierte la valorización del capital en territorios suburbanos y la invisibilización del sector como trabajadores/as. Frente al intento de prohibición y privatización de la actividad, se advierten las formas de resistencias y *experimentación colectiva de otras formas de vivir, cooperar, intercambiar, protegerse* (Gago, 2014:31). Como clave analítica partimos del despliegue de demandas concretas de los/as feriantes a los fines de orientar la presente reflexión.

Desde hace años, vendedores ambulantes y feriantes populares urbanos del área metropolitana de la Provincia de Mendoza disputan el uso del espacio público como espacio de trabajo (Jurado, 2019; Bertolotti y Ortubia, 2020), lo que supone una demanda por la redistribución del excedente (Maldován, 2019; Giraldo, 2022). No obstante, dicha disputa requiere necesariamente del reconocimiento como trabajadores/as. Por ello, nos interesa destacar la relevancia que adquiere, en este conflicto, la incorporación de la consigna *feriar es trabajar* mediante la que impulsan el reconocimiento del trabajo en una actividad que, a pesar de su larga trayectoria, continúa siendo

marginada y estigmatizada. También, resaltamos la importancia, en el proceso de resistencia, de la alianza entre dichas ferias y las organizaciones sociales de la Economía Popular.

Para ello, retomamos el debate entre Nancy Fraser y Judith Butler (2018) respecto a la capacidad de abrir cauces para plantear sus exigencias y profundizar, de ese modo, la lucha democrática de poblaciones subordinadas y discriminadas. Si bien las autoras, se posicionan política y epistemológicamente en diferentes líneas, la discusión en torno a la ampliación de la justicia social y de lucha por una democracia real, nos brinda un marco para pensar las tensiones de este sector de trabajadores/as y las conflictividades emergentes y, por lo tanto, contribuye a pensar la lucha política del sector en estudio. Recurrimos a una estrategia metodológica cualitativa basada, principalmente, en técnicas de observación participante y entrevistas semiestructuradas. Además, se recopilaron y analizaron fuentes documentales como legislaciones, notas periodísticas de diferentes medios de comunicación (diarios, radios, televisión) y redes sociales.

Las ferias populares: enfoques teóricos en Argentina

Los mercados o ferias populares cuentan con una larga tradición en América Latina (Espinoza Zepeda, 2014), no obstante, en nuestro país tomaron protagonismo en los grandes centros urbanos a fines de la década de 1990, en particular durante la crisis de 2001-2002. El aumento de la desocupación y el deterioro de las condiciones sociales y de vida de gran parte de la población fueron configurando nuevos espacios de trabajo. En ese contexto se expandieron las ferias populares que permanecieron en el período de reactivación económica posterior. Estas ferias representan una posibilidad de trabajo, de ingresos y de consumo a bajo costo para un gran sector de la población. Sin embargo, no solo son espacios de intercambio de productos o servicios, sino también de saberes, de tradiciones, de cultura, de encuentro y sociabilidad que configuran la subjetividad del/la feriante (Busso, 2006; Chavez Molina, 2010; Gago, 2014 y Madoery, 2020).

Este trabajo requiere de los conocimientos que la actividad de comercio exige (manejo de dinero, registro de ventas, de ingresos, de *stocks*), así como estudios de mercado (tipo de mercaderías a comprar y precios). También es fundamental conocer los códigos para interactuar con los/as demás feriantes, con los/as clientes, con los/as comerciantes y vecinos/as de la zona y con las autoridades

municipales². Deben armar y desarmar el puesto, cargar la mercadería al inicio y al final de la jornada. En general, se realizan en espacios abiertos (parques, plazas, predios públicos) sin acceso a la infraestructura mínima, como por ejemplo baños. Los/as feriantes suelen pasar largas e intensas jornadas de trabajo: obtener un buen lugar implica estar desde muy temprano, incluso, a veces desde horas de la madrugada. El trabajo en la intemperie supone soportar en el propio cuerpo los avatares del clima (Salvia, De Angelis y Ciccari, 2015). El reparo y la protección son condiciones escasas en estos tipos de trabajos.

Estos mercados han despertado la atención de diferentes autores/as en nuestro país. Una referencia obligada es el trabajo de Mariana Busso (2006) sobre ferias urbanas de la ciudad de La Plata (Argentina). La autora distingue tres tipos de ferias: las artesanales, las de frutas y verduras y las que denomina *paraguayas* o de exvendedores ambulantes. En cada una de ellas advierte diferencias en cuanto a las prácticas, los lugares en

² Algunos de los códigos identificados es no vender la misma mercadería que el comercio instalado, no vender la misma mercadería en varios puestos de la misma cuadra, no vender un producto a un precio más bajo que el del compañero, respetar los lugares/puestos de trabajo por antigüedad (Salvia *et al.*, 2015)

los que se emplazan, los/as clientes a los/as que congrega, los productos y servicios que se ofrecen. Plantea que *las ferias no solo ofrecen un lugar de intercambio comercial, sino principalmente un lugar de encuentro y relación social, pero a su vez es un espacio de trabajo para algunos* (2006:5).

Chávez Molina (2009) analiza la Feria de Solano, provincia de Buenos Aires. Destaca la construcción de la confianza social como mecanismo que otorga perdurabilidad y consistencia a los intercambios que se realizan en la feria. Define a la misma como *un complejo entramado social de base territorial* (2009:5) que implica un proceso de intercambio social y económico y se realiza en un contexto de baja o híbrida presencia de instituciones regulatorias entre las partes. El autor (2009) pone el eje en los procesos de cooperación, continuidad y perdurabilidad de las interacciones y destaca la confianza como elemento central que garantiza tales interacciones:

el espacio de la feria implica un lugar de intersección entre la producción, la comercialización y el consumo, donde la participación en la misma conlleva horizontes y expectativas de desarrollo profundamente heterogéneas, pero a la vez, nos muestra un lugar posible de desenvolvimiento de la economía no institucionalizada o reglada, donde conviven no solamente prácticas solidarias: sistemas de créditos, mutuales, permisos, apoyos comunes ante enfermedades, muertes, etc., sino que también es lugar común de organización, donde se pautan los precios, los productos, la calidad, la competencia entre ellos. Sin embargo, es también un lugar de apropiación, segmentado, en pugna, de conflictos vinculados a la ocupación del espacio dentro de la feria, a su mantención, y al respeto de lógicas de comportamiento relativamente institucionalizada al interior de ella. (p. 17)

Salvia, De Angelis y Cicciari analizan cuatro ferias populares de la ciudad de Buenos Aires: la de Once, la de Avellaneda, la de Liniers y la de Rivadavia-Flores. Las presentan como un sistema complejo de lealtades, oportunismo y explotación amparado por un *Estado a las Sombras* que hace posible su reproducción y expansión en el espacio público (2015:4). Ubican estas ferias en un circuito mayor de ventas, acopio y distribución de productos que se comercializan de una manera ilegal o extralegal. Exponen también la red étnico-cultural *extrafronter*as sobre las que se asientan estos espacios de comercialización *fundados en el "compadrazgo" y/o reglas de "reciprocidad" que predominan en estos mercados y contribuyen a dotar de legitimidad y protección a estos intercambios extralegales, ilegales y/o de explota-*

ción laboral (2015:6). Analizan la configuración de las ferias populares como circuitos de comercialización y a los agentes que forman parte de este, así como al sistema informal fiscal y las políticas y acciones públicas que esta actividad implica.

Los/as autores/as anteriormente señalados/as enfocan sus análisis desde la perspectiva del trabajo informal (OIT, 2002) haciendo hincapié en la caracterización de las actividades como de bajo capital, con facilidad de acceso y egreso de las ocupaciones que allí se desempeñan y por la centralidad que adquiere la fuerza de trabajo. No obstante, junto con Busso (2006) sostenemos que considerar a los/as trabajadores/as informales como *aquellos que emprendieron esa actividad laboral en tanto "actividad refugio" o como "forma de supervivencia", nos aleja de la posibilidad de observar la pluralidad de situaciones y motivaciones que hicieron que cada una de esas personas se encuentren realizando ese tipo de actividades*³ (OIT, 2002:28).

Desde otra perspectiva, Verónica Gago (2014) define a las ferias populares como

un espacio abigarrado que simultáneamente abriga tradiciones y es herético respecto de muchas de ellas, que se dispone como ámbito celebratorio y de disputa, como momento de encuentro, consumo y diversión, pero también como jornada intensa de trabajo y de negocios, de competencia y oportunismo. Se sostiene y se desarrolla como negocio masivo sobre redes familiares, vecinales, de compadrazgo y de amistad. (p. 80)

La autora expone el nuevo paisaje, que oscila entre la hipervisibilización y la invisibilidad, que estas *microeconomías proletarias* proponen. Sugiere que el interrogante *debe rastrear*se entre quienes pretenden erradicarlas y quienes proponen su reconocimiento como parte de las *dinámicas urbanas actuales* (Gago, 2014:38).

También desde la perspectiva de la Economía Popular, Madoery (2020) analiza una Feria Popular de la ciudad de Rosario, Santa Fé. Plantea que funcionan de manera regular y organizada. Destaca las prácticas solidarias que estas actividades habilitan y los modos de inserción laboral que genera. Indaga las disputas e implicancias de la utilización del espacio público como espacio de trabajo y la generación de mecanismos propios de ordenamiento y funcionamiento que van construyendo lo que entiende como una institucionalidad popular.

³ Busso identifica tres situaciones en cuanto al "arribo" a esta actividad, aquellos/as que pasaron por una situación previa de desocupación, la segunda es de quienes heredaron la actividad por tradición familiar y, por último, aquellos/as que optaron por estas actividades por entender que tienen destrezas personales para afrontarlas (2006:28).

El Área Metropolitana de Mendoza en disputa: prohibición de los trabajos en el espacio público

Lefebvre (2013) planteaba que en la producción del espacio encontramos un permanente conflicto entre el valor de uso y el valor de cambio, típico de las ciudades capitalistas. En ellas, predomina la lógica de la renta del suelo urbano y en su valorización los gobiernos locales cumplen un papel fundamental para la acumulación de capital en su forma de renta inmobiliaria. En este sentido, Delgado (2011) entiende al *espacio público* como ideología de los planificadores urbanos que acompaña el diseño de los grandes proyectos inmobiliarios en las principales metrópolis.

En la provincia de Mendoza, desde inicio del siglo XXI, la gestión del **Área Metropolitana (AMM)** ha estado orientada por una lógica especulativa, en la que gobiernos provinciales y municipales han impulsado cuantiosos proyectos con la intención de transformar grandes áreas deprimidas e incentivar inversiones privadas de tipo inmobiliarias. Para ello fue necesario impulsar y sancionar diferentes ordenanzas y legislaciones, tales como la Ordenanza N° 2.882/88 de la Ciudad de Mendoza que prohíbe la venta callejera, la cual fue utilizada con mucha severidad en el año 2008. Ese año fueron desalojados cerca de 127 vendedores/as de las calles céntricas de Mendoza y relocalizados en un mercado privado, actualmente cerrado por completo.

En el año 2014, el municipio de la Ciudad de Mendoza sanciona el **Código de Convivencia Ciudadana** -Ordenanza N° 3.877/14- en el que se regula una serie de actividades que van desde las movilizaciones y manifestaciones, el trabajo sexual y se refuerza la prohibición de las venta ambulantes, con el propósito de mostrar una ciudad *limpia* de artesanos y vendedores ambulantes, una Mendoza pulcra y ordenada, una ciudad destinada para la actividad turística, en detrimento de la ciudad como espacio público para ser vivido y habitado por todos los/as ciudadanos/as. Esta apuesta por ordenar y controlar el desarrollo de las vidas en los espacios públicos de la Provincia se profundizó, en el año 2018, en el **Código de Contravenciones** del Gobierno Provincial de Alfredo Cornejo- Ley N° 9.099. Este Código supuso la modificación a una ley de 1965 e incorporó nuevas acciones para sancionar, prohibir y multar, reforzando una política de control social, con especial énfasis en los usos de los espacios públicos.

En esta línea, en abril de 2022, el Consejo Deliberante del departamento Godoy Cruz⁴ aprobó la ordenanza denominada de **Buenas Prácticas Ciudadanas**. En ella, se advierte una continuidad

de la línea punitiva del Código Contravencional Provincial, con un sinnúmero de restricciones y castigos a actividades en la vía pública como la venta ambulante, las expresiones culturales y la protesta social. Defensores de los Derechos Humanos expresaron (El Otro, 28 de abril de 2022):

“tanto el Código de Convivencia de Suarez como el Código Contravencional de Cornejo tienen los mismos parámetros: son normas viejas disfrazadas de nuevas, bajo los cánones de higienismo social del siglo XIX, moralistas, clasistas, que excluyen a los sectores marginados de los espacios públicos. Y, si bien los códigos comunales no pueden establecer penas privativas de la libertad, los inspectores se manejan con la policía, y a partir de esto se arman causas por resistencia a la autoridad, si hay tal resistencia y si no la inventan”, dijo el abogado Alfredo Guevara.

Organizaciones sociales, vendedores ambulantes y artistas callejeros se manifestaron en repudio contra la ordenanza de las “buenas prácticas ciudadanas” y propusieron espacios de diálogo para regularizar el uso del espacio público:

claramente es un ataque contra los sectores populares y trabajadores de la Economía Popular, en el marco de una pobreza provincial y alto desempleo. Lejos de fomentar el trabajo y la integración social, el Estado municipal propone un castigo. Creemos que es esencial que se deje de invisibilizar a estos sectores con normas de restricción. Proponemos una mesa de trabajo que permita plantear nuestras propuestas. Comunicado de la UTEP Mendoza. (UTEP Mendoza, 20 de abril de 2022)

El problema que implica el uso del espacio urbano como espacio de trabajo es central y ha generado un sinnúmero de conflictos locales que suelen estar atomizados. Si bien cada uno de ellos tiene su singularidad, existen argumentos comunes que sobrevuelan y se repiten, como por ejemplo el de la *competencia desleal* o aquellos que hacen alusión a los problemas de limpieza e higiene del lugar, también los que apuntan sobre la seguridad de la zona y aquellas acusaciones estigmatizadoras basadas en la sospecha del origen de los productos. Las ferias populares disputan los usos del espacio público, reconvierten lugares, crean nuevos sitios, proponen recorridos, promueven encuentros, generan nuevas relaciones sociales.

⁴ Ubicado en el Área Metropolitana de Mendoza

Las Ferias Populares de Guaymallén: actualización de un conflicto

El departamento Guaymallén forma parte del Área Metropolitana de Mendoza, siendo el territorio con mayor densidad poblacional de la provincia (283.803 habitantes) y predominante urbana (93%), mientras que la población rural se clasifica principalmente como rural dispersa (17.284 habitantes) (Mathey y Pereyra, 2021). Parte de su cordón agrícola es el principal proveedor de hortalizas en fresco para el área metropolitana, es decir es uno de los cinturones verdes más importante de la provincia. Este departamento tiene una larga trayectoria de comercio en ferias que se remonta a la década del 80, y se debe, en parte, al flujo migratorio procedente de Bolivia, que las convirtió en otro núcleo de trabajo disponible, después de la actividad agrícola (Martínez Espinola y Moreno, 2019).

El comercio popular en el espacio público del departamento prolifera a partir del deterioro económico iniciado en el año 2016 y se evidencia en la mayor participación de feriantes y compradores/as; así como en la emergencia de nuevas ferias populares y ventas de ropa usada y otros artículos en las veredas de casas particulares. Estas actividades están conformadas por trabajadores/as de sectores sociales empobrecidos que buscan un ingreso complementario o constituyen su trabajo principal.

Los feriantes somos las personas que estamos bajo el nivel de la pobreza. Somos ese 50% de la población que no le alcanza para cubrir las necesidades básicas. Y llegamos a las ferias con lo que tenemos en nuestras casas, con la ropa usada, con la panificación que hacemos, con las artesanías, con el material que reciclamos, que recogemos muchas veces en la calle. Llegamos a la feria para poder conseguir ese peso que no tenemos para pagar la boleta de algún servicio, para poder comer muchas veces. Stella Fernández, Feria Popular de Guaymallén. (Canal 7, 2022)

A continuación, presentaremos una breve descripción de las principales ferias del departamento metropolitano.

La Feria Popular de Guaymallén: el espacio público como bandera

La Feria Popular de Guaymallén cuenta con una historia de más de 30 años, en la que los desalojos del espacio público representan capítulos especiales. Quizás una mención más extensa representa la referencia a esta feria, ya que, a pe-

sar de encontrarse en un espacio privado desde hace cinco años, continúa gestionándose de manera comunitaria y sostiene la lucha de las ferias populares en el espacio público. Manifiestan que éste es el lugar para las ferias populares y, desde esa posición, reclaman el reconocimiento y legalización de la actividad.

En el año 2014, esta feria fue desalojada mediante la sorpresiva presencia policial que, junto a topadoras, araban el terreno, a fin de impedir su funcionamiento. En aquella ocasión, los/as feriantes se movilizaron a las distintas jurisdicciones del gobierno local y provincial y visibilizaron, de esa manera, el conflicto. La solución del gobierno municipal de Luis Lobos (PJ) fue el traslado a cuentagotas a los terrenos del Ex ferrocarril Belgrano: en un primer momento se negoció con los delegados sólo 120 puestos y luego, gracias a la lucha que sostuvieron durante tres meses, se sumaron 400 feriantes que habían quedado fuera del primer acuerdo. Este último grupo, en plena resistencia por la continuidad de su trabajo y como forma de diferenciación de quienes habían negociado con las autoridades municipales, se autodenominaron **Feria Popular de Guaymallén** y lograron, con su lucha, que la feria en su totalidad volviese a funcionar en un espacio público. Este primer desalojo fragmentó al colectivo de feriantes y el último desalojo, a inicios del año 2017, obligó a la feria a funcionar en espacios privados.

Los terrenos del ex Ferrocarril con su infraestructura obsoleta- por el proceso de privatización y posterior cierre del servicio en los años '90- ha sido uno de los principales protagonistas de las transformaciones urbanas llevadas a cabo mediante inversiones públicas con alto potencial inmobiliario, durante la última década⁵. A partir de la inauguración del megacentro cultural Julio Le Parc, en el año 2012, comienza una serie de inversiones municipales para el mejoramiento y embellecimiento de la circulación del lugar. Cuatro años más tarde, la nuevas administraciones municipal y provincial -ambas integrantes del **Frente Cambia Mendoza**⁶- presentaron nuevos proyectos de reconversión urbana para esta zona y comenzaron los rumores de un nuevo desalojo de la feria.

⁵ Ver Magallanes, 2017.

⁶ El **Frente Cambia Mendoza** es una coalición política de Mendoza que gobierna a nivel provincial y municipal desde el año 2015 conformada por la Unión Cívica Radical, Propuesta Republicana (PRO), Partido Socialista, Partido Federal, Unión Popular Federal, Partido Demócrata Progresista, Encuentro Republicano Federal, Republicanos Unidos y Partido Renovador Federal.

La posibilidad del desalojo llevó a que los/as feriantes se movilizaran nuevamente a la Municipalidad de Guaymallén. Iniciaron una serie de reuniones con concejales y funcionarios municipales, lograron elaborar y aprobar una ordenanza que regulaba la situación de las ferias populares en el departamento (Ordenanza N° 8.301/16). No obstante, el intendente Marcelino Iglesias (UCR) decidió vetarla esgrimiendo el argumento de desorden, siendo que en ella se contemplaban todos los requisitos para su funcionamiento conforme a las leyes y ordenanzas correspondientes. Inmediatamente después, en enero del año 2017, desalojaron la feria, reprimieron a los/as feriantes, detuvieron e incluso imputaron judicialmente a sus referentes. Semejante violencia no solo corrió a los/as feriantes del ex ferrocarril, sino que los obligó a recluirse, por primera vez en su historia, en un espacio privado.

El uso del espacio público se convirtió en el centro del conflicto que soslayaba el interés político y económico en favorecer la valorización de capital inmobiliario nacional y extranjero. La gentrificación del área donde funcionaba la **Feria Popular de Guaymallén** y el desplazamiento de estos/as trabajadores/as hacia la periferia, expone la relación capital/trabajo, en la que los gobiernos locales cumplen un papel fundamental.

Feria de Jesús Nazareno: mujeres construyendo comunidad

La Feria de Jesús Nazareno nace en el año 2017, por una iniciativa conjunta entre un grupo de vecinas de la localidad de Jesús Nazareno y la organización **Soy Nosotras**. La propuesta surge debido al deterioro en las condiciones de vida de los habitantes de la zona desde el año 2016 y por la trayectoria de la comunidad vinculada al club del trueque -durante los primeros años de los 2000- y la concurrencia a otras ferias. En tal sentido, se impulsó un espacio de economía popular y solidaria en el territorio con el propósito simultáneo de contribuir a las economías familiares y de recuperar y usar los espacios públicos subutilizados de los barrios de dicha localidad.

Según cuenta la organización de mujeres Soy Nosotras, durante el año 2017, en un espacio de consejería de género que realizaban en la Biblioteca popular de Jesús Nazareno, surgió como un aspecto común la necesidad de generar un ingreso extra para fortalecer las economías familiares y así enfrentar la situación económica de ese momento: *la búsqueda de estrategias económicas solidarias y autogestivas desde una perspectiva feminista, se presentaron como una forma posible de contribuir a las economías domésticas y propiciar espacios de encuentro y construcción de lazos y redes de acompañamiento entre mujeres* (Integrante de Soy Nosotras, comunicación personal, 15 de octubre de 2022).

Hace cinco años que un grupo de 20 vecinas en conjunto con la organización social sostienen,

cada sábado por la tarde, la feria. La misma representa un espacio de intercambio comercial, pero también de crecimiento comunitario. En ella se han realizado diferentes actividades que responden al objetivo de consolidar un espacio de economía popular, solidaria y feminista en las barriadas de Jesús Nazareno, así como fortalecer el entramado social de la comunidad mediante iniciativas culturales, festejos y campañas de difusión de derechos. Una de las feriantes hace referencia a ello: *nos reunimos, no solamente a comprar y a vender, sino también nos damos ese abrazo que necesitamos, esa calidez como mujeres para seguir adelante para luchar por lo que queremos y necesitamos* (Feriante 3, comunicación personal, 11 de mayo de 2022).

La Feria se realiza en las plazas de los **barrios 9 de Julio y Amanecer** de Jesús Nazareno, que tienen la particularidad de ubicarse en calles con mucha circulación de personas y de transporte público. La ocupación y uso del espacio público es parte de la identidad de esta feria que reconocen que hay lugares que las mujeres no pueden habitar de la misma forma que lo hacen los varones.

Son años que venimos sosteniendo estos espacios comunitarios, barriales y también nosotras defendemos nuestro derecho a poder hacer uso de los espacios públicos, nuestro derecho a habitar las calles, nuestros barrios, nuestras comunidades, porque bueno, históricamente a las mujeres se nos ha vedado esa posibilidad, de poder hacer uso del espacio público y las ferias nos invitan a salir de las casas a encontrarnos, a organizarnos y a participar. Mariana Lucero, Organización Soy Nosotras en Feria Jesús Nazareno. (Resumen GiraMundo, 2022)

La Feria de Jesús Nazareno es un espacio por y para mujeres y diversidades que quieran construir estrategias colectivas de economía popular, solidaria y feminista para fortalecer las economías familiares de quienes participan en ella y de esa manera, contribuir al desarrollo de modelos alternativos de hacer economía.

Feria Creciendo Juntos: salida comunitaria a la crisis

La Feria Creciendo Juntos surge en el año 2017, a partir de un grupo de mujeres que necesitaban mayores ingresos para afrontar la reproducción de la vida, pero no tenían disponibilidad para sumar un empleo debido a las tareas de cuidado de sus hijos/as. Por este motivo, decidieron juntarse y vender ropa usada en la plaza del barrio en el que viven en la localidad de Buena Nueva. Los/as inspectores municipales las desalojaron de aquel lugar y se trasladaron a los terrenos del ferrocarril frente al mismo barrio (a las orillas de las vías del tren, donde hay una zona parquizada y

con árboles.). En estos terrenos existe un acuerdo de uso compartido del espacio con un profesor de gimnasia que, durante los días de semana, lo convierte en canchas de fútbol para niños/as y, los sábados por la tarde, dichos terrenos se transforman en un gran mercado en el que alrededor de 200 feriantes venden ropa usada, de trabajo, juguetes, plantas y también comida.

Los puestos en esta feria no se cobran ni se adquieren por criterios de antigüedad: los/as feriantes se ubican según el orden de llegada. Hay un grupo de personas que sostienen y organizan la feria, las cuales pertenecen a diferentes organizaciones de la Economía Popular. Para el mantenimiento y limpieza del predio, piden una colaboración mínima a todos los puestos y, una vez terminada la jornada, de manera rotativa, tres feriantes se encargan de la limpieza y se reparten equitativamente el dinero recolectado.

Feria Barrio Lihué: mercado y cultura andina

La feria lleva el nombre del barrio en el que se encuentra y como tal funciona en su interior. Los domingos por la mañana, las calles se convierten en un gran mercado popular vestido con gazebos azules que ocupan más de cinco cuadras. En esta feria cada feriante cuenta con su gazebo, la mercadería es nueva y se vende a un precio accesible, se ofrecen frutas y verduras, condimentos, bazar, juguetes y ropa. También hay una zona de comedores, en la que se ubican los puestos de licuados y comidas típicas de Bolivia. En la feria del Barrio Lihué se mantiene viva la cultura andina, se siente, suena, circula, se la saborea. Hay una participación mayoritaria de mujeres, de diferentes edades, y se advierte la transferencia de saberes vinculados a la comercialización y cultura de los mercados populares.

Desde hace más de 30 años brotan ferias en este barrio. Ha sido cuna de la Feria Popular de Guaymallén. Actualmente, trabajadores/as de ferias privadas, dejan sus puestos y vuelven al mercado popular del barrio, en el que no se cobra. Gran parte de los/as feriantes viven en el mismo barrio, aunque también se acercan productores de hortalizas pertenecientes al cinturón verde del Área Metropolitana de Mendoza.

Actualmente hay alrededor de 150 puestos. El mantenimiento de las calles en las que funciona es el principal motivo por el que se organizan. Respecto a ello, han acordado que *cada feriante levanta la basura de su espacio. Cada uno su espacio lo tiene que dejar limpio* (Feriante 5, comunicación personal, 23 de octubre de 2022).

Disputa por el espacio público con el Municipio de Guaymallén

Los últimos días de abril del año 2022, el bloque oficialista de Cambia Mendoza presentó, en el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, un proyecto de ordenanza para regular las ferias populares que consiste, fundamentalmente, en la prohibición del funcionamiento en los espacios públicos y su regulación en predios privados. La preocupación por este nuevo proyecto se incrementó al darse cuenta que dicho bloque de concejales posee mayoría en el recinto, situación que permitiría aprobar la ordenanza, por los canales institucionales, sin mayores dificultades.

El principal argumento sobre el que basan este proyecto es que las ferias se establecieron de manera *desordenada, en distintos lugares, de diversas formas, sin un control adecuado de los organismos competentes* (Guaymallén, 2022:1). No obstante cada una de ellas, que desde hace años realizan la actividad en diferentes territorios del departamento, han establecido una forma de organización y mantenimiento del espacio con horarios de funcionamiento y con el acuerdo de los/as vecinos/as de los barrios correspondientes: *estamos en la plaza de Jesús Nazareno, que la mantenemos nosotras limpia, [...] y ahora nos quieren privatizar, [...] nos están pidiendo un montón de requisitos que no podemos, no nos dejan trabajar* (Laura Mercieri, Feria Jesús Nazareno, Canal 7, 2022).

El proyecto en cuestión expone la tensión que la Economía Popular genera en la gestión pública. Por un lado, no reconoce a las ferias como actores de la economía social, solidaria y popular, hecho que se evidencia en la falta de referencia a normas como la **Ley Provincial de Promoción de la Economía Social y Solidaria** N° 8485/12, o **Ley Nacional de Emergencia Social** N° 27.345/16 en la que se reconocen los derechos de los/as trabajadores/as de la Economía Popular. Por ello, establecen como organismo competente de aplicación a la **Dirección de Comercio e Industria**, es decir, ubica a las ferias populares como actividad comercial cuando la misma responde a otras especificidades de trabajo ya que son, predominantemente, unidades de trabajo individuales y/o familiares, con baja inversión de capital y orientada al intercambio directo; que excede al trabajo clásico y a la forma de un negocio tradicional.

Por otro lado, el articulado del proyecto señala que las ferias deberían funcionar en espacios privados, cuya factibilidad estaría a cargo de responsables del ordenamiento territorial departamental. Agregan la necesidad de que cada feria tenga una personería jurídica con toda la documentación que respalde el uso del espacio priva-

do, en el que aclaran que sólo podrán funcionar los sábados, domingos y feriados. De esta manera, desconocen el carácter e identidad de las ferias existentes y exhiben la lógica privatizadora del gobierno local para garantizar el “orden” del territorio. El proyecto finaliza en el artículo N° 9 con la explícita prohibición del uso del espacio público para el desarrollo de las ferias populares en el departamento.

3.1.1. Cronología del conflicto

25 de abril de 2022: el proyecto de Ordenanza de prohibición de las ferias populares en el espacio público en el departamento de Guaymallén (Mendoza) llegó a las manos de las participantes de la Feria Popular de Guaymallén y de Jesús Nazareno.

29 de abril de 2022: Primer Asamblea de Feriantes de Guaymallén.

Alrededor de 50 feriantes de tres ferias populares distintas de Guaymallén -Feria Popular de Guaymallén, Feria de Jesús Nazareno y de la Feria Creciendo Juntos, de Buena Nueva- se encontraron en la plaza de la villa cabecera e iniciaron la primera asamblea de ferias populares. El principal motivo de la reunión fue la preocupación por la prohibición de las ferias populares en el espacio público.

En ella se planteó la necesidad de difundir la situación a través de las redes sociales y en cada una de las ferias. Se acordó presentar una nota dirigida al Intendente acompañada por firmas de los/as vecinos/as en apoyo al reclamo, con copia a los/as concejales que encabezan el proyecto en cuestión, solicitando una reunión *para ser escuchados/as, porque han hecho una ordenanza sin convocarnos [...] tienen que saber que esto es un trabajo, hace muchos años que venimos trabajando, nosotras hace 10 años que estamos en la feria* (Feriante 3, comunicación personal, 29 de abril de 2022). Decidieron mantenerse en alerta y movilización, en estado de Asamblea permanente hasta que puedan ser escuchados/as.

Antes de finalizar la Asamblea, feriantes militantes de organizaciones sociales informaron el apoyo de sus propias organizaciones como **Corriente Clasista y Combativa, Movimiento Evita y Pueblo Unido**.

Lunes 2 de mayo de 2022: Entrega de nota al Intendente y solicitud de reunión con concejales oficialistas.

Se hizo entrega de la nota y se acercaron a las oficinas de los concejales para solicitar una reunión. La respuesta por parte de los/as funcionarios/as fue nula. Algunos/as que firmaron el proyecto de ordenanza ya no eran ediles. Otros/as pospusieron el encuentro expresando

no conocer el proyecto en el que, no obstante, figuraban. Sólo una de las concejales planteó a los/as feriantes que no entendieron el *espíritu* de la ordenanza, sostuvo que lo que pretende es regularizar las ferias en espacios privados, sin dejar a nadie sin trabajo. El tránsito por las oficinas municipales transformó la preocupación inicial por el proyecto de ordenanza en angustia por *no ser escuchados/as*.

Miércoles 4 de mayo de 2022: Día de reuniones y definiciones.

Se consiguió una reunión con el director de Economía Social del municipio, a la que asistieron representantes de las tres ferias. El funcionario se desligó, rápidamente, de la elaboración del proyecto, reconoció no estar al tanto de su presentación y comentó que se encontraba en el diseño de una propuesta superadora. Buscó en dicha reunión acercarse a las feriantes y presentar las líneas de financiamiento que el área, bajo su cargo, tiene para “emprendedores/as”.

Las feriantes, por su parte, expusieron la inquietud de no haber sido atendidas por ninguno/a de los/as concejales y marcaron las diferencias entre las ferias populares y las ferias de “emprendedores/as” para la clase media-alta que la municipalidad promueve en determinados barrios. En esta línea, señalaron también que las capacitaciones que el municipio ofrece son para emprendimientos orientados a aquellas ferias. Además, sostuvieron que *el espíritu de nuestras ferias es en el espacio público. Las ferias donde se encuentran nos ha costado mucho instalarlas* (Feriante 6, comunicación personal, 4 de mayo de 2022).

Por la tarde, a la asamblea se sumaron integrantes de otras ferias: Feria del Barrio Lihué y representantes de la feria sobre calle Sarmiento. También se acercó un referente de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) Mendoza, junto al delegado de Trabajos en Espacios Públicos de dicha organización.

Informaron acerca de la reunión con el director de Economía Social del municipio y lo ocurrido con los/as concejales el lunes anterior. Luego, continuaron con el análisis del proyecto de ordenanza, haciendo hincapié en la privatización de las ferias, por un lado, y la obligación de contar con personería jurídica, por otra. Coincidieron en que ambos aspectos desconocen las singularidades de las ferias populares, así como las trayectorias y la referencia en cada territorio.

El delegado de Trabajos en Espacios Públicos de la UTEP compartió la lucha que los/as vendedores/as ambulantes dieron hace más de 10 años en la Ciudad de Mendoza y las dificultades que hoy tienen en la obtención de los permisos necesarios para trabajar en

los eventos provinciales como, por ejemplo, en la Fiesta de la Vendimia: *parece que quieren quebrarnos, de a poco quieren destruir la economía nuestra*, concluyó.

En dicha asamblea se definió que la campaña en defensa de las Ferias Populares en el departamento saldría firmada como **Red de feriantes de Guaymallén** y por último, convocaron a una movilización a la municipalidad para la semana siguiente. Desde la UTEP Mendoza manifestaron el apoyo y el acompañamiento a la movilización.

Lunes 9 de mayo de 2022: reunión con organizaciones sociales.

La Red de feriantes de Guaymallén convocó a una reunión a las organizaciones y movimientos sociales que se habían solidarizado con su reclamo. Compartieron el estado de situación de las acciones realizadas en rechazo al proyecto de ordenanza y la necesidad de movilización para obtener una respuesta del gobierno local.

En la reunión se establecieron algunos acuerdos de organización de la marcha, horarios de concentración, difusión y vocerías para leer el documento en la explanada municipal.

Miércoles 11 de mayo de 2022: Movilización a la Municipalidad

La marcha encabezada por la Red de feriantes movilizó más de tres cuadras de trabajadores/as y organizaciones sociales en defensa de las ferias populares como fuentes de trabajo y en solidaridad con el reclamo. La masividad de la movilización sorprendió principalmente a los/as funcionarios/as que inmediatamente cerraron todas las puertas del edificio municipal.

Cuando la marcha llegó a la explanada, las referentes de las ferias tomaron la palabra, expusieron los motivos de la concentración y solicitaron reunirse con los/as funcionarios correspondientes. La estrategia de desgaste del gobierno local no logró disipar a los/as feriantes. Al mediodía, el reclamo ya era noticia en los principales medios de comunicación que mostraban, por un lado, expresiones como *están debajo de la línea de pobreza y no los dejan trabajar* y por otro lado, declaraciones estigmatizantes hacia el sector por parte del secretario de gobierno del municipio. Recién pasado el mediodía, lograron una reunión con el presidente del Consejo Deliberante y el director de Comercio para la semana siguiente.

Viernes 13 de mayo: Comunicado de la Red de feriantes de Guaymallén en repudio a los dichos del secretario de Gobierno Municipal, mediante una carta difundida por las redes sociales, en la que expusieron el desconocimiento y los prejuicios de dicho secretario hacia las ferias populares:

Lunes 16 de mayo: Reunión de delegadas de las ferias populares con el presidente del Concejo Deliberante y el director de Comercio de Guaymallén.

Esta vez fueron los funcionarios quienes expusieron su malestar debido a la movilización del día 11 de mayo. Plantearon que *esas no son las formas, que estuvieron muy violentas*, que desde el Concejo están abiertos al diálogo, pero no bajo presión. Las delegadas de las ferias enumeraron las acciones realizadas previamente con el objetivo de ser atendidas y la falta de respuesta, por lo que la movilización fue un último recurso.

Expusieron la preocupación que el proyecto de ordenanza ocasiona, frente a lo que respondieron que la intención no es prohibirlas *sino regularizarlas en el espacio privado*. Al respecto las feriantes cuestionaron por qué no pensar la regularización en el espacio público.

El acuerdo de esta reunión fue que los/as feriantes serían convocados/as en las diferentes comisiones para trabajar en conjunto el proyecto, con el fin de avanzar en una norma de regularización para esta actividad.

Martes 17 de mayo: Asamblea Red de Feriantes de Guaymallén.

En esta asamblea informaron sobre la reunión con los funcionarios y acordaron continuar con las ferias en los lugares donde funcionan. Además, reflexionaron sobre las acciones llevadas adelante hasta ese momento, en particular sobre la masiva movilización a la municipalidad y el resultado inmediato de haber obtenido una reunión con el presidente concejo deliberante. Destacaron el efecto sorpresa de esta acción, cierta subestimación y desconocimiento de las ferias populares existentes y la capacidad de comunicación y articulación con otras organizaciones sociales: *nos enteramos hace poco y en poco tiempo tuvimos la capacidad de encontrarnos y tener la organización para hacer los pasos para hacernos escuchar. Eso tiene que ver con la experiencia de quienes han luchado en defensa de los espacios públicos*. En relación con el apoyo de otras organizaciones y movimientos, agregó que: *una persona que trabaja en el municipio me dijo que querían vernos a nosotros y no a las banderas. El tema es que si íbamos solos no nos iban a escuchar. Gracias a las organizaciones hubo multitud* (Emiliana, comunicación personal, 17 de mayo de 2022).

#Feriaestrabajar: reconocimiento y legalización de las Ferias Populares

En el conflicto de feriantes populares de Guaymallén y la municipalidad encontramos la particularidad que en la disputa por el uso del espacio público emerge la consigna *feriar es trabajar*. Es decir, no solo se demanda el espacio público como espacio de trabajo, sino que incluyen el reconocimiento de los/as feriantes populares como trabajadores/as. Respecto a las consignas y su relevancia política Diego Sztulwark (2022) plantea que

captan en unas pocas palabras el nexo que permite discernir las alteraciones del campo social y trazar nuevas delimitaciones en la lucha por el poder. [...] Cada consigna debe dimanar siempre el conjunto de peculiaridades de una determinada situación política.

En este apartado buscamos reflexionar acerca de la novedad que, en términos políticos, expresan la simultaneidad de estas consignas. Para ello, recurrimos al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler (2018) en el que desde distintas perspectivas nos permiten analizar las demandas en el conflicto de los/as feriantes populares.

Demandas de reconocimiento y redistribución: tensión con el gobierno local

Nancy Fraser (2018) introduce las exigencias de reconocimiento y de redistribución como dos dimensiones ineludibles para pensar la justicia social en un mundo de *desigualdades materiales exacerbadas*. Propone, en clave analítica, un espectro conceptual en el que ubica en un extremo a la injusticia económica *arraigada en la estructura económico-política de la sociedad* (por ejemplo, la explotación, la desigualdad económica y la privación), cuya solución radica en políticas de tipo *redistributivas* y, en el otro extremo, ubica la injusticia cultural o simbólica, *arraigada en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación* (por ejemplo, dominación cultural, la falta de reconocimiento y la falta de respeto), cuya solución la agrupa en las políticas de reconocimiento. No obstante, la autora sostiene que *únicamente articulando el reconocimiento y la redistribución podremos construir un marco crítico que se adecue a las demandas de nuestra era* (Fraser, 2018:25) y a esta compleja articulación la denomina *dilema redistribución-reconocimiento*.

Las demandas de redistribución/reconocimiento motorizan las luchas entabladas, en los últimos años, por las organizaciones sociales de la Economía Popular en nuestro país (Maldovan y Melgarejo, 2019). El reclamo de reconocimiento como trabajadores/as disputa el lugar de subordinación económica y política necesario en la puja por redistribución del excedente social. Las conquistas de este sector amplían el debate del sentido del trabajo clásico, reducido a la relación salarial y se inscriben en la tradición de organización política de la clase trabajadora.

Los/as feriantes populares, en el conflicto analizado, disputan el uso del espacio público urbano reclamando, en la práctica, la redistribución del excedente social. La resistencia de estos/as trabajadores/as enfrenta la segregación negativa de la actividad y la privatización de su espacio de trabajo. Este avance, en términos concretos, los/as subordina a las reglas del ámbito civil despojados de herramientas de protección social. La privatización del espacio de trabajo los deja a merced del dueño del predio e introduce la renta como método extracción de trabajo, tal como expresa una feriante: *la privatización es un negocio para privados*.

La demanda de reconocimiento como trabajadores/as enfrentan discursos estigmatizadores y normativas criminalizadoras que se expresan, por ejemplo, en las declaraciones del secretario de gobierno que se refirió al conflicto del siguiente modo (Canal 7, 2022):

desde el municipio lo que tenemos que decir es que no vamos a permitir de ninguna manera que triunfe “la argentina planera”, digo y hoy día nos encontramos con un esquema en el que tenemos en la explanada de la municipalidad de Guaymallén 250 personas que están embanderadas digamos con pecheras del movimiento evita, de somos, de la ccc, del polo obrero y de un montón de organizaciones que nosotros entendemos no representan a los emprendedores y a los trabajadores del municipio.

Con un sesgo estigmatizante y autoritario, el funcionario inicia sus declaraciones. Es decir, apela al sentido común dominante de “Argentina planera”, que refiere a las personas que reciben algún programa social como vagos/as, mientras intenta callar el reclamo de reconocimiento de los/as feriantes como trabajadores/as.

A esto agrega la determinación del municipio de prohibir todo tipo de actividades irregulares por considerar que promueven la competencia desleal y la comercialización de artículos robados. Estos dichos criminalizadores de la actividad tienen continuidad con la política punitiva que desde hace una década impulsan los gobiernos del Área Metropolitana de la Provincia. De inmediato, la Red de Feriantes junto a organizaciones sociales del sector respondieron estas declaraciones (2022):

queremos informarle que si nos encontramos en una situación de **irregularidad** es porque, a principios del año 2017, el Intendente Marcelino Iglesias vetó la ordenanza elaborada en comisiones junto a trabajadores/as feriantes (Ordenanza N° 8.301/2016) que regulaba las ferias populares en el espacio público del departamento de Guaymallén. Por lo tanto, queremos recordarle que los/as feriantes desde hace años reclamamos la regularización de nuestra actividad en el espacio público sin obtener ninguna respuesta.

En estas declaraciones no solo se advierte cierto desconocimiento de la actividad y de quienes la llevan adelante, sino que refuerza con argumentos de orden moral la estigmatización del sector provocando la confusión en la discusión. Al mismo tiempo, afirma la condición de *emprendedores* como forma de subjetivación individualizante en el acceso a los programas sociales locales.

Entrelazamiento de demandas: alianza entre feriantes populares y organizaciones de la Economía Popular

En este conflicto en particular, tanto el encuentro entre las ferias populares del departamento como la organización democrática de las acciones que llevaron adelante, posibilitaron la formación de una asociación colectiva -Red de Feriantes Populares de Guaymallén- y logró el entrelazamiento de las reivindicaciones de las ferias populares con las/os trabajadoras/as agrupados en la Unión de Trabajadoras/as de la Economía Popular (UTEP-Mendoza). Si bien, como vimos en el apartado anterior, cada feria posee sus ritmos, trayectoria y cultura, se reconocen como feriantes y, como tal, trabajadoras/as. Por su parte, las organizaciones sociales que conforman la UTEP, desde hace décadas, sostienen las reivindicaciones de los/as trabajadoras/as de la Economía Popular que agrupan en ramas de actividades socioeconómicas, entre las que figuran las ferias populares.

En el análisis de esta alianza en clave de entrelazamiento de las demandas, recurrimos a la propuesta de Judith Butler quien, desde una pers-

pectiva del conflicto, se pregunta por los efectos transformadores de la lucha contra las injusticias y contribuye, de ese modo a la reflexión política de los grupos que resisten. A este entrelazamiento que denomina *nueva forma de encuentro conflictivo* (2018:75) lo considera como un impulso político más expansivo y dinámico, en rechazo a una unidad que subordine y domestique las diferencias. Sostiene que la respuesta *no puede ser la pretensión de un universalismo abstracto sino la tarea de enlazar unas luchas con otras, unas discriminaciones con otras, generando alianzas cada vez más amplias. Y respetando el lugar cruzado en que se encuentran los/as afectados/as* (2018:17). Señala que las nuevas formaciones políticas no tienen una relación analógica entre sí, se trata de terrenos de politización que se superponen, se determinan mutuamente y confluyen.

Los momentos más prometedores se producen cuando un movimiento social halla sus condiciones de posibilidad en el otro. Aquí la diferencia no se reduce simplemente a las diferencias externas entre los movimientos, entendidas como las que distinguen un movimiento de otro, sino, por el contrario, a la propia diferencia en el seno del movimiento, a una ruptura constitutiva que hace posibles los movimientos sobre bases no identitarias, que instala un cierto conflicto movilizador como base de la politización. (p. 74)

En este conflicto las demandas comunes -feriantes populares y la UTEP- los encuentra en una misma lucha en la que se manifiesta la importancia de su alianza. Sin embargo, dicha alianza no se produjo sin fricción. Los/as trabajadoras/as feriantes con militancia en las organizaciones sociales participaron de las asambleas y pusieron a disposición el apoyo político de sus organizaciones. Esto generó debates sobre las formas de la posible alianza con la Unión de Trabajadoras/as de la Economía Popular (UTEP). Se convocó a representantes de dicha organización que asistieron con el delegado de la rama de trabajadoras/as en espacios públicos quien compartió las experiencias de las diferentes luchas llevadas adelante por vendedores/as ambulantes. La principal tensión fue mantener las consignas de la lucha de los/as feriantes sin que se diluyesen en el campo de las reivindicaciones generales del sector, sino ubicándolas como punto de apoyo en el enfrentamiento. El logro, en este sentido, se advierte en el acompañamiento de las organizaciones sociales a las voceras reconocidas por los/as propios/as feriantes movilizados/as. Es decir, se brindó el apoyo necesario y se situó la lucha en un terreno de mayor alcance.

Los/as feriantes coinciden que el conflicto *está en el aire*, es decir, no se resolvió. Sin embargo,

acuerdan que la alianza con las organizaciones sociales de la Economía Popular y la movilización conjunta contra el proyecto que buscaba prohibirlas *sirvió muchísimo*, las ferias populares continúan trabajando en el espacio público y, desde ese momento, no reciben más inspecciones de la Dirección de Comercio.

Conclusiones

Desde finales de la década de 1990, en nuestro país se expandieron las ferias populares y permanecieron en los períodos de reactivación económica de principio del siglo XXI. La singularidad de esta actividad es que se desarrolla en las tramas urbanas, concretamente sobre el espacio público y enfrenta, de esta manera, una forma de hacer ciudad, de usar el suelo urbano. Esta particularidad implica una conflictividad, desde hace más de 10 años, con los gobiernos locales del Área Metropolitana de la Provincia de Mendoza que, mediante legislaciones punitivas y argumentos estigmatizadores, buscan prohibir y privatizar el trabajo en la vía pública.

En el departamento Guaymallén estas ferias, que son parte de la Economía Popular, se multiplicaron a partir del año 2016 como sitios que representan posibilidades de trabajo, ingreso y consumo accesible para gran parte de la población, en un contexto de aceleración inflacionaria de la economía. Se configuran, también, como espacios de encuentro e intercambio cultural y de saberes sostenidos en relaciones de proximidad, condición de posibilidad para la organización comunitaria y cuentan con mecanismos de organización y funcionamiento propios.

La disputa y reivindicaciones del sector reafirman la necesidad de construir marcos regulatorios con la participación de los/as trabajadores/as en la que se reconozca a las ferias como espacios de trabajo, otorgue derechos y protecciones a la actividad y legitime al colectivo de trabajadores/as frente al Estado, empresarios/as y comerciantes y vecinos/as en general.

En el conflicto de las ferias populares analizado emergen dos demandas simultáneas: por un lado, la disputa por el espacio público como espacio de trabajo y, por otro lado, el reclamo de reconocimiento de los/as feriantes como trabajadores/as de la Economía Popular. Estas demandas comunes promovieron la articulación entre las distintas ferias del departamento cuya lucha implicó una alianza con la Unión de Trabajadores/as de la Economía Popular. Si bien la lucha conjunta implicó tensiones, evidenció la importancia de estos encuentros que lograron, en primer lugar, detener el proyecto de privatización de las ferias y, también, se reconocieron como trabajadores/as parte de un colectivo más amplio en la lucha por lograr mayores niveles de justicia social.

En el transcurrir de la lucha brota la memoria de que esa es la forma como se han conquistado los derechos. Los/as trabajadores/as de la Economía Popular, como los/as feriantes en particular cuentan con una larga historia. En este sentido, consideramos a estos trabajos como experiencias que van más allá de la mera sobrevivencia, son prácticas que actualizan historias y formas de resistencias.

Referencias bibliográficas

- Beccaria, L.; Groisman, F. (2007). "Informalidad y pobreza en Argentina: una relación compleja". En Beccaria, L. y Groisman, F. (ed.) *Argentina desigual*. Argentina: UNGS.
- Busso, M. (2006) *Las ferias, un lugar de encuentro, de compras, de trabajo: un estudio de caso en la ciudad de La Plata, Argentina* (Informe N° 18). CEIL-PIETTE-CONICET
- Butler, J. y Fraser, N. (2018) *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (Documento 3). España: Traficantes de Sueños
- Canal 7 [El Siete TV] (2022). *Noticiero Siete - El Central*, 11 de mayo [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=aFBNXhAlCQI>.
- Chávez Molina, E. (2009). "La construcción social de la confianza en el mercado callejero". *Ensayos de economía*, N° 35. Universidad Nacional de Colombia
- El Otro (2022). *Controlar el espacio público: el obsesivo encanto de las derechas*, 28 de abril. Recuperado de <https://elotro.com.ar/controlar-el-espacio-publico-el-obsesivo-encanto-de-las-derechas/>.
- Espinosa Zepeda, H. (2014). "Piel de calle. Una deriva en el tianguis Baratillo". *Revista de estudios urbanos y ciencias sociales*, N° 2, pp.25-47.
- Red de Feriantes de Guaymallén. (2022). *Repudiamos los dichos de Nicolas Gonzalez Perejamo, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Guaymallén* [Descripción audiovisual de facebook], 13 de mayo. Recuperado de <https://www.facebook.com/FeriaNazareno/photos/993921204660217> <https://www.facebook.com/FeriaNazareno/photos/993921207993550>.
- Fernández Álvarez, I. y Natalucci, A. (2021). *La Economía Popular en números. Bases metodológicas para una propuesta de medición* (Apuntes de Economía Popular, N° 1). CITRA-UMET-CONICET.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Argentina: Tinta Limón.
- Resumen GiraMundo [GiraMundo TV] (2022). *Concejales presentan un proyecto de ordenanza que limitaría las ferias populares de Guaymallén*, 2 de mayo [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=w1WZKnhxIkk>.
- Gómez, A. (2013). "Informalidad y precariedad en la Argentina actual". Ponencia en VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Argentina: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Lefebvre, H. (2013) *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Madoery, M. (2020). "El trabajo en la economía popular: reflexiones en torno al sujeto, la organización y el uso del espacio público en las ferias populares de Rosario". En *La Economía Popular ante la Crisis. Por la defensa de derechos y hacia una economía social y ambientalmente sostenible*. Argentina: UNQ.
- Magallanes, M. (2017). *Urbanismo neoliberal y conflictos urbanos en el Área Metropolitana de Mendoza: transformaciones en zonas pericentrales de Guaymallén*. Tesina de Grado Licenciatura de Geografía. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Maldován, J. y Melgarejo, M. (2019). "Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as: el dilema redistribución y reconocimiento en la Economía Popular". *RevIISE*, N° 13, pp. 263-278. Universidad Nacional de San Juan.
- Mathey, D. y Pereyra, M. (2020). "Configuración socio productiva de un territorio hortícola. El caso de Guaymallén, provincia de Mendoza". En Mathey, D. y Preda, G. (ed.) *Sujetos sociales en la horticultura argentina: reflexiones en torno a su estudio*. Argentina: Ediciones INTA.
- Martinez Espínola, M. V. y Moreno, M. S. (2019). "‘Aparecieron una mañana y nos sacaron a todos’: Aproximación comparativa a dos casos de antagonismo entre Estado y migrantes por la legitimidad del trabajo en ferias populares de Mendoza (Argentina)". *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, N° 6, pp. 1-33.
- Neffa, J. (2010). *La crisis de la relación salarial: naturaleza y significados de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados*. Argentina: CEIL-PIETTE. CONICET.
- OIT (2002) *El trabajo decente y la economía informal* (Informe VI). Conferencia Internacional del Trabajo 90°.
- Salvia, A. (2009). "Argentina siglo XXI. Segregación y nueva marginalidad en tiempos de cambio social". En Carrillos Viveros et al., *Trabajo y capitalismo entre siglos en Latinoamérica. El trabajo entre la paternidad y la superfluidad*. México: Universidad de Guadalajara
- Salvia, A., De Angelis, C. y Cicciari, M. (2015). *Ferías extralegales en espacios públicos de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Un sistema complejo de lealtades, oportunismo y explotación amparado por un Estado a las sombras* (Informe). Recuperado de <https://www.academica.org/agustin.salvia/275>.

Sztulwark, D. (2022) “Sobre la consigna política”. *Lobo Suelto*. Recuperado de <https://lobosuelto.com/sobre-la-consigna-politica-diego-sztulwark/>.
UTEP Mendoza (2022). *Desde UTEP Mendoza repudiamos el proyecto de ordenanza “Buenas Prácticas Ciudadanas” N° 7.243/2022 en el departamento de Godoy Cruz* [Descripción audiovisual de Facebook], 20 de abril. Recuperado de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=416966070431201&set=a.364442815683527>.

Otras fuentes

Ciudad de Mendoza (1988). Ordenanza N° 2.882/88.
Ciudad de Mendoza (2014). Ordenanza N° 3.877/14.
Godoy Cruz (2022). Ordenanza N° 7.243/22.
Guaymallén (2016). Ordenanza N° 8.301/16.
Guaymallén (2022). Proyecto de Ordenanza “Regularización de ferias”.
Código Contravencional Provincia de Mendoza (2018). Ley N° 90.991/18.
Ley Promoción de la Economía Social y Solidaria Mendoza (2012). Ley N° 8.485/12.
Ley Nacional de Emergencia Social (2016). Ley N° 27.345/16.